

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 077

| RADICADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE (S) | DEMANDADO (S) | CLASE DE PROVIDENCIA | FECHA DEL AUTO |
|-----------------|----------------------------|---------------------------|---|---|-----------------------|
| 2018-00070 | EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA | IDELFONSO CHAVEZ CARRILLO | YENY PAOLA CÁCERES SÁNCHEZ Y ÁNGELA JOHANA MORALES ALZATE | AUTO SOLICITA A LA E.P.S. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPI ATLÁNTICO | 06/09/2022 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **07/09/2022**

FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO